

SE SUSCRIBE.

EN GUADALAJARA.—Imprenta provincial sita en la Casa de Ex-
pósitos.

La correspondencia se dirigirá
franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

	PESETAS.
Un mes.....	1
Tres id.....	3
Seis id.....	6
Un año.....	12

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.), y las Sermas. Señoras Infantas Doña María del Pilar, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia se encuentran en esta Corte sin novedad en su importante salud.

S. A. R. la Serma. Señora Princesa de Asturias llegó á las once y treinta de anteano-
cho á Sevilla, sin novedad tambien en su importante salud.

SECCION SEGUNDA.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

AÑO ECONOMICO DE 1878 A 1879.

Estado de los pagos hechos por Depositaria en Febrero de 1879.

Seccion.	Capítulo.	Artículo.	CONCEPTOS.	Pesetas.
1. ^a	1. ^o	1. ^o	Diputacion provincial.....	3.182 01
»	»	2. ^o	Depositario provincial.....	166 66
»	»	3. ^o	Junta de Agricultura.....	111 16
»	»	4. ^o	Construcciones civiles.....	270 82
»	2. ^o	3. ^o	Boletin oficial.....	750 »
»	3. ^o	1. ^o	Obras públicas.....	291 66
»	5. ^o	1. ^o	Junta de Instruccion pública.....	218 74
»	»	2. ^o	Instituto de segunda enseñanza.....	3.000 »
»	»	3. ^o	Escuela normal de Maestros.....	700 »
»	»	»	Escuela normal de Maestras.....	150 »
»	»	4. ^o	Inspector de escuelas.....	166 66
»	6. ^o	2. ^o	Hospital provincial.....	2.500 »
»	»	5. ^o	Casa de Expósitos y Maternidad.....	4.000 »
»	8. ^o	Unico.	Imprevistos.....	50 »
2. ^a	4. ^o	»	Otros gastos.....	625 »
Total.				16.182 71

Guadalajara 14 de Marzo de 1879.—El Contador, Roque Ambles de la Peña.—V.º B.º—El Vicepresidente, Atienza

Relacion de los pagarés de Bienes nacionales cuyos vencimientos tienen lugar dentro para los efectos consignados en el

Número de órden.	Libro.	Fólio.	NOMBRE DE LOS DEUDORES.	Vecindad.	CLASE de la finca.
1	3.º	18.....	D. Julian Sanz.....	Guadalajara.....	Cuatro tierras.....
2	»	19.....	Raimundo Osuna.....	Idem.....	Una viña.....
3	»	20.....	Juan Diaz Mendez.....	Mohernando.....	Dos tierras.....
4	»	21.....	Félix Gonzalez.....	Guadalajara.....	Dos idem.....
5	»	22.....	Juan José Andres.....	Idem.....	Cuatro idem.....
6	»	23.....	Anselmo Benito.....	Idem.....	Tres idem.....
7	»	24.....	Vicente Durá.....	Idem.....	Dos idem.....
8	»	25.....	El mismo.....	Idem.....	Cinco idem.....
9	»	26.....	D. María Burguet y Alcañiz.....	Idem.....	Una idem.....
10	»	27.....	Julian Aguado.....	Idem.....	Dos idem.....
11	»	28.....	Francisco Raposo.....	Idem.....	Idem.....
12	»	29.....	Félix Raposo.....	Idem.....	Una idem.....
13	»	30.....	Miguel Brias y Agustin Lozano.....	Mohernando.....	Tres idem.....
14	»	31.....	Blás Moya.....	Guadalajara.....	Dos idem.....
15	»	32.....	Bonifacio Luna.....	Idem.....	Idem.....
16	»	35.....	Fernando Fernandez.....	Idem.....	Una viña.....
17	»	37.....	Joaquin Gaiton.....	Tomelloso.....	Tres tierras.....
18	»	38.....	El mismo.....	Idem.....	Cuatro idem.....
19	»	39.....	D. Alejandro Hernandez.....	Guadalajara.....	Una idem.....
20	»	40.....	José Senties.....	Idem.....	Idem.....
21	»	41.....	Tiburcio Calvo.....	Idem.....	Idem.....
22	»	42.....	Plácido Centenera.....	Idem.....	Idem.....
23	»	44.....	Pedro Perez.....	Idem.....	Idem.....
24	»	46.....	Mariano Diaz.....	Mohernando.....	Dos idem.....
25	»	47.....	Justino Bris.....	Idem.....	Tres idem.....
26	»	49.....	Inocente Sanchez.....	Guadalajara.....	Dos idem.....
27	»	50.....	Rafael Fernandez.....	Idem.....	Idem.....
28	»	51.....	Francisco Hernandez.....	Idem.....	Idem.....
29	»	47.....	Mariano Diaz.....	Mohernando.....	Un horno.....
30	»	48.....	Fabian Lopez.....	Atanzon.....	Una casa.....
31	»	157.....	Sebastian Villalvilla.....	Sigüenza.....	Idem.....
32	»	158.....	Angel Herranz.....	Madrid.....	Idem.....
33	»	159.....	Angel Relano.....	Sigüenza.....	Cuatro idem.....
34	»	160.....	Francisco Jareño.....	Madrid.....	Una bodega.....
35	»	161.....	Calixto Jadraque.....	Sigüenza.....	Una casa.....
36	»	162.....	Pablo Sanchez.....	Pastrana.....	Un solar.....
37	»	163.....	Félix San Martin.....	Guadalajara.....	Una bodega.....
38	»	164.....	Roque Martinez.....	Idem.....	Una casa.....
39	»	165.....	Nicolás Cuesta.....	Idem.....	Idem.....
40	»	166.....	Juan Covella.....	Pastrana.....	Un solar.....
41	»	167.....	Leandro Covin.....	Sigüenza.....	Una casa.....
42	»	168.....	Eugenio Gutierrez.....	Idem.....	Idem.....
43	»	169.....	Pedro Hernandez.....	Idem.....	Idem.....
44	»	170.....	Timoteo Pastor.....	Idem.....	Idem.....
45	»	173.....	Rafael Calzadilla.....	Torremocha.....	Idem.....
46	5.º r.	368.....	Manuel Sanchez.....	Pastrana.....	Un terreno.....
47	»	369.....	El mismo.....	Idem.....	Una tierra.....
48	»	370.....	D. Pedro de la Torre.....	Escamilla.....	Una idem.....
49	»	371.....	Facundo Vela.....	Idem.....	Una era.....
50	»	372.....	Martin Seco.....	Pastrana.....	Un huerto.....
51	»	373.....	Tomás Jabonero.....	Idem.....	Dos tierras.....
52	»	374.....	Dionisio Palafóx.....	Cifuentes.....	Idem.....
53	»	375.....	El mismo.....	Idem.....	Idem.....
54	»	376.....	D. Francisco Crespo.....	Idem.....	Una idem.....
55	»	377.....	Francisco Martinez.....	Pareja.....	11 idem.....
56	»	379.....	Nicolás Cuesta.....	Guadalajara.....	18 idem.....
57	»	380.....	El mismo.....	Idem.....	32 idem.....
58	»	381.....	D. Angel Relano.....	Sigüenza.....	Ocho idem.....
59	»	382.....	Romualdo Lopez.....	Torre Cuadrada.....	Cinco idem.....
60	»	383.....	Nicolás Cuesta.....	Guadalajara.....	Cuatro viñas.....
61	»	384.....	Roque Martinez.....	Idem.....	Una tierra.....
62	»	386.....	Eugenio Leon.....	Pastrana.....	Una idem.....
63	»	387.....	Casimiro Millan.....	Mantiel.....	Dos idem.....
64	»	388.....	Marcelo Martinez.....	Alcocer.....	Una idem.....
65	»	389.....	Francisco Hernandez.....	Madrid.....	12 idem.....
66	»	391.....	Santiago Garcia.....	Cifuentes.....	Una idem.....
67	»	393.....	José Rebollo.....	Villaescusa de Palositos.....	Una idem.....
68	»	394.....	Mariano Castera y compañeros.....	Recuenco (El).....	34 idem.....
69	8.º	126.....	Venancio Martinez.....	Moranchel.....	Una idem.....
70	»	127.....	Juan Llorente.....	Val de San Garcia.....	Un cocedero.....
71	»	128.....	Pascual Utrillas.....	Luzaga.....	Un pajar.....
72	»	129.....	Bernabé Marco.....	Molina.....	Una casa.....
73	»	130.....	Hilario Muñoz.....	Luzaga.....	Un corral.....

de la tercera decena de Abril de 1879, y cuya insercion se verifica en el *Boletin oficial* Real decreto de 20 de Julio de 1877.

Dónde radica.	Plazos.	Vencimientos.	Procedencia.	DÉBITOS.		OBSERVACIONES.
				Peset.	Cént.	
Guadalajara.....	17	21	Abril. 1879.	Clero.	327 15	Debe el 9.º al 16 plazo.
Idem.....	17	21	» »	»	34 42	»
Mohernando.....	17	21	» »	»	38 75	»
Guadalajara.....	17	21	» »	»	144 25	»
Idem.....	17	21	» »	»	317 53	»
Idem.....	17	23	» »	»	162 50	»
Idem.....	17	»	» »	»	260 02	»
Idem.....	17	»	» »	»	913 75	»
Idem.....	17	»	» »	»	15 62	»
Idem.....	17	»	» »	»	121 01	»
Idem.....	17	»	» »	»	151 25	»
Idem.....	17	»	» »	»	152 50	»
Mohernando.....	17	»	» »	»	284 08	»
Guadalajara.....	17	24	» »	»	56 25	»
Idem.....	17	25	» »	»	94 62	»
Yunquera.....	17	29	» »	»	65 50	»
Tomelloso.....	17	»	» »	»	25 71	»
Idem.....	17	»	» »	»	305 75	»
Idem.....	17	28	» »	»	25 »	»
Guadalajara.....	17	»	» »	»	100 13	»
Idem.....	17	»	» »	»	19 06	»
Idem.....	17	»	» »	»	16 25	»
Idem.....	17	»	» »	»	50 »	»
Mohernando.....	17	»	» »	»	17 50	»
Idem.....	17	»	» »	»	264 13	»
Guadalajara.....	17	30	» »	»	187 51	Debe el 10 al 16.
Barbosa.....	17	»	» »	»	37 50	»
Tomelloso.....	17	»	» »	»	98 25	»
Mohernando.....	17	29	» »	»	33 31	11 al 16.
Renera.....	17	»	» »	»	69 38	9.º al 16.
Sigüenza.....	16	21	» »	»	773 28	»
Idem.....	16	»	» »	»	500 »	»
Idem.....	16	»	» »	»	516 23	»
Jadraque.....	16	»	» »	»	194 19	»
Sigüenza.....	16	22	» »	»	37 50	»
Pastrana.....	16	»	» »	»	16 25	Debe el 15.
Gualda.....	16	23	» »	»	250 »	»
Jadraque.....	16	26	» »	»	118 75	»
Cifuentes.....	16	»	» »	»	75 44	»
Pastrana.....	16	27	» »	»	12 53	»
Sigüenza.....	16	28	» »	»	12 50	»
Idem.....	16	»	» »	»	689 »	»
Idem.....	16	»	» »	»	125 »	»
Idem.....	16	»	» »	»	26 50	»
Idem.....	16	29	» »	»	57 50	»
Pastrana.....	16	22	» »	»	500 »	»
Idem.....	16	»	» »	»	11 29	»
Escamilla.....	16	»	» »	»	12 50	»
Idem.....	16	»	» »	»	12 50	»
Pastrana.....	16	23	» »	»	82 12	»
Idem.....	16	»	» »	»	182 95	»
Cifuentes.....	16	»	» »	»	177 75	»
Idem.....	16	»	» »	»	425 »	»
Idem.....	16	25	» »	»	12 55	»
Recuenco (El).....	16	26	» »	»	53 50	»
Otilla.....	16	»	» »	»	84 85	»
Idem.....	16	»	» »	»	394 17	»
Laranueva.....	16	»	» »	»	19 98	»
Torre Cuadrada de Molina.....	16	»	» »	»	32 81	»
Cifuentes.....	16	26	» »	»	63 »	»
Idem.....	16	»	» »	»	20 81	»
Pastrana.....	16	27	» »	»	137 84	»
Mantiel.....	16	»	» »	»	42 50	»
Escamilla.....	16	»	» »	»	10 »	Debe 2.º al 15.
Idem.....	16	28	» »	»	122 40	»
Cifuentes.....	16	29	» »	»	66 45	»
Villaescusa.....	16	»	» »	»	22 50	Ha pagado.
Recuenco (El).....	16	30	» »	»	340 »	»
Moranchel.....	15	25	» »	»	16 68	Debe 5.º al 14.
Val de San García.....	15	»	» »	»	15 63	»
Luzaga.....	15	26	» »	»	62 50	»
Povo (El).....	15	»	» »	»	39 37	»
Luzaga.....	15	»	» »	»	12 50	»

74	»	131.....	Francisco Martinez.....	Molina.....	Una casa.....
75	»	132.....	Bernabé Marco.....	Idem.....	Un granero.....
76	»	133.....	Segundo Megino.....	Idem.....	Una casa.....
77	»	134.....	Pablo Martinez y compañeros.....	Hombrados.....	Tres idem.....
78	10	11.....	Mariano Madrigal.....	Atienza.....	Cinco tierras.....
79	»	13.....	El mismo.....	Idem.....	Dos idem.....
80	»	16.....	El mismo.....	Idem.....	Idem.....
81	»	17.....	El mismo.....	Idem.....	Tres idem.....
82	»	18.....	El mismo.....	Idem.....	Dos idem.....
83	»	19.....	D. Felipe Tamayo y compañeros.....	Sotodosos.....	25 fincas.....
84	»	23.....	Francisco Hernandez.....	Mirabueno.....	Cuatro tierras.....
85	»	24.....	Mariano Madrigal.....	Atienza.....	Cinco idem.....
86	»	25.....	José Maria Arribas.....	Miralrio.....	Siete idem.....
87	»	26.....	Pascual Marlasca.....	Brihuega.....	Cuatro idem.....
88	»	27.....	Julian Lopez.....	Villanueva de la Torre.....	Dos idem.....
89	»	28.....	Francisco Lopez.....	Idem.....	Idem.....
90	»	29.....	Julian Lopez.....	Idem.....	Idem.....
91	»	30.....	Francisco Lopez.....	Idem.....	Tres idem.....
92	»	31.....	Celéstino Lozano.....	Molina.....	10 fincas.....
93	»	32.....	Manuel Martinez Ramos.....	Guadalajara.....	61 idem.....
94	»	33.....	El mismo.....	Idem.....	Una tierra.....
95	»	34.....	El mismo.....	Idem.....	Una idem.....
96	»	35.....	D. Ignacio Ruiz.....	Molina.....	45 fincas.....
97	»	37.....	Vicente Hernandez.....	Idem.....	11 idem.....
98	»	38.....	Manuel Martinez Ramos.....	Guadalajara.....	Una tierra.....
99	»	39.....	Ignacio Segarda.....	Miralrio.....	Una idem.....
100	»	40.....	Francisco Martinez.....	Atienza.....	Una idem.....
101	»	41.....	Segundo Megino.....	Idem.....	11 fincas.....
102	»	42.....	El mismo.....	Molina.....	15 idem.....
103	»	43.....	D. Antonio Cortes.....	Valsalobre.....	Cuatro tierras.....
104	»	44.....	El mismo.....	Molina.....	44 fincas.....
105	»	45.....	D. Emeterio Moreno.....	Campillo de Dueñas.....	Una tierra.....
106	»	47.....	José Gil.....	Val de San García.....	82 fincas.....
107	»	48.....	Alejandro Hernandez.....	Guadalajara.....	Idem.....
108	»	49.....	El mismo.....	Idem.....	39 idem.....
109	»	51.....	D. Basilio Tenorio.....	Riva de Saelices.....	Cuatro tierras.....
110	»	52.....	Tomás Hernandez.....	Guadalajara.....	43 fincas.....
111	»	53.....	Francisco Hernando.....	Idem.....	Seis tierras.....
112	»	54.....	Miguel Verguizas.....	Villanueva de Argecilla.....	Cuatro idem.....
113	»	55.....	Leon Barahona.....	Santiuste.....	85 fincas.....
114	»	56.....	Bernardo Escribano y Lucio Villa- verde.....	Masegoso.....	26 idem.....
115	»	57.....	Los mismos.....	Idem.....	31 idem.....
116	12	255.....	D. Pedro Abanades.....	Ablanque.....	67 tierras.....
117	»	256.....	Vitoriano Garcés.....	Atienza.....	19 idem.....
118	»	257.....	Dionisio Montero.....	Cantalojas.....	Dos idem.....
119	»	258.....	Felipe Nicolás y otro.....	Idem.....	21 idem.....
120	»	259.....	Lorenzo Pascual.....	Cincovillas.....	Seis idem.....
121	»	260.....	Matías Estéban.....	Sigüenza.....	Tres idem.....
122	»	262.....	Leon Perdices.....	Torrevaldealmendras.....	Dos idem.....
123	»	264.....	Gabriel Hernandez.....	Bochones.....	Cuatro idem.....
124	»	266.....	Juan Vazquez.....	Imon.....	Dos idem.....
125	»	267.....	Manuel Hervas.....	Villacorza.....	11 idem.....
126	»	268.....	Mateo Asenjo.....	Atienza.....	Dos idem.....
127	»	270.....	Hilario Cerezo.....	Cantalojas.....	Cuatro idem.....
128	»	271.....	Martin Ruiz.....	Alpedroches.....	Una idem.....
129	»	273.....	Atanasio M. Blás.....	Espinosa de Henares.....	84 idem.....
130	»	275.....	José Rodrigo.....	Alpedroches.....	Cinco idem.....
131	»	280.....	Eugenio Regulez.....	Madrid.....	Una idem.....
132	»	281.....	Santiago Romanillos.....	Bochones.....	Cinco idem.....
133	»	282.....	Juan Lopez Villaverde.....	Sigüenza.....	Una idem.....
134	»	283.....	Justino Ortega.....	Miedes.....	Idem.....
135	14	91.....	Pascual Martinez.....	Setiles.....	Tres idem.....
136	»	92.....	Pantaleon Ortega.....	Cendejas de la Torre.....	Una idem.....
137	»	93.....	Zacarías Rojo.....	Jadraque.....	Dos suertes.....
138	»	94.....	Manuel Ranz.....	Tordelrábano.....	Una tierra.....
139	»	95.....	Pedro Clemente.....	La Toba.....	Dos idem.....
140	»	96.....	Justo Bravo Estéban.....	Padilla de Hita.....	Una suerte.....
141	»	97.....	Eladio García.....	Matillas.....	Dos tierras.....
142	»	98.....	El mismo.....	Idem.....	Una idem.....
143	»	99.....	D. Antero Concha.....	Brihuega.....	Un monte.....
144	»	165.....	Casimiro Yubero.....	Torrevaldealmendras.....	Una suerte.....
145	15	3.....	Marcelino Moranchel.....	Canredondo.....	Idem.....
146	»	6.....	Antonio García.....	Pardos.....	Idem.....
147	»	42.....	José García Diaz.....	Rivaredonda.....	Idem.....
148	»	43.....	Sandalio San Andrés.....	Almonacid de Zorita.....	Una casa.....
149	»	44.....	José Sanchez.....	Moratilla de los Meleros.....	Una suerte.....
150	»	49.....	Manuel Sandoval.....	Almonacid de Zorita.....	Tres tierras.....
151	16	53.....	Bernabé de la Fuente.....	Palazuelos.....	20 fincas.....
152	»	54.....	Segundo Megino.....	Molina.....	39 idem.....
153	»	55.....	El mismo.....	Guadalajara.....	30 idem.....

Luzon	15	»	»	»	63 75	»	»
Codes	15	»	»	»	31 25	»	»
Idem	15	»	»	»	12 75	»	»
Hombrados	15	»	»	»	53 94	»	»
Cincovillas	15	21	»	»	27 »	»	»
Idem	15	»	»	»	10 »	»	»
Idem	15	»	»	»	28 25	»	»
Idem	15	»	»	»	15 25	»	»
Cardenoso	15	»	»	»	88 »	»	»
Sotodosos	15	22	»	»	66 67	»	»
Mirabueno	15	»	»	»	29 50	»	»
Cincovillas	15	»	»	»	40 25	»	»
Villanueva de Argecilla	15	»	»	»	437 06	»	»
Idem	15	»	»	»	28 »	»	»
Villanueva de la Torre	15	»	»	»	70 13	»	»
Valdeaveruelo	15	25	»	»	182 88	»	»
Idem	15	»	»	»	50 »	»	»
Idem	15	»	»	»	131 81	»	»
Tartanedo	15	»	»	»	90 »	»	»
Cobeta	15	»	»	»	171 83	»	»
Hiendelaencina	15	»	»	»	71 63	»	»
Cardeloso	15	»	»	»	100 04	»	»
Olmeda	15	»	»	»	100 25	»	»
Tartanedo	15	»	»	»	104 14	»	»
Hiendelaencina	15	»	»	»	6 25	»	»
Miralrio	15	26	»	»	2 50	»	»
Campillo de Dueñas	15	»	»	»	113 75	»	»
Povo (El)	15	»	»	»	62 56	»	»
Codes	15	»	»	»	10 75	»	»
Valsalobre	15	»	»	»	62 50	»	»
Adoves	15	»	»	»	187 50	»	»
Campillo de Dueñas	15	»	»	»	37 63	»	»
Val de San García	15	27	»	»	237 56	»	»
Rivarredonda	15	»	»	»	187 59	»	»
Idem	15	»	»	»	250 06	»	»
Riva de Saelices	15	28	»	»	92 17	»	»
Saelices	15	»	»	»	500 31	»	»
Villarejo de Medina	15	»	»	»	169 24	»	»
Villanueva de Argecilla	15	»	»	»	20 88	»	»
Santiuste	15	»	»	»	276 25	»	»
Moranchel	15	»	»	»	175 »	»	»
Idem	15	29	»	»	120 50	»	»
Ablanque	14	24	»	»	287 63	»	»
Bochones	14	»	»	»	189 87	»	»
Cantalojas	14	»	»	»	217 75	»	»
Idem	14	»	»	»	198 38	»	»
Cincovillas	14	»	»	»	139 75	»	»
Sigüenza	14	»	»	»	212 75	»	»
Torrevaldealmendras	14	»	»	»	46 76	»	»
Bochones	14	25	»	»	63 75	»	»
Imon	14	25	»	»	14 12	»	»
Riosalido	14	»	»	»	54 29	»	»
Bochones	14	»	»	»	48 75	»	»
Cantalojas	14	»	»	»	141 81	»	»
Alpedroches	14	»	»	»	6 25	»	»
Zarzueta de Galve	14	27	»	»	500 »	»	»
Alpedroches	14	28	»	»	31 25	»	»
Sigüenza	14	»	»	»	40 16	»	»
Bochones	14	»	»	»	37 91	»	»
Sigüenza	14	»	»	»	62 56	»	»
Alpedroches	14	»	»	»	69 25	»	»
Setiles	13	26	»	»	12 »	»	»
Matillas	13	27	»	»	17 38	»	»
Val de San García	13	29	»	»	238 88	»	»
Tordelrábano	13	»	»	»	2 89	»	»
Membrillera	13	»	»	»	36 77	»	»
Padilla de Hita	13	30	»	»	22 50	»	»
Matillas	13	»	»	»	20 »	»	»
Idem	13	»	»	»	3 50	»	»
Romanos	13	29	»	»	»	»	»
Torrevaldealmendras	12	27	»	»	31 »	»	»
Canredondo	11	26	»	»	68 50	»	»
Pardos	11	27	»	»	62 50	»	»
Rivarredonda	10	22	»	»	85 »	»	»
Almonacid de Zorita	10	»	»	»	256 37	»	»
Moratilla de los Meleros	10	»	»	»	39 12	»	»
Almonacid de Zorita	10	27	»	»	126 50	»	»
Casillas	9.º	»	»	»	55 75	»	»
Morenilla	9.º	23	»	»	120 »	»	»
Pradilla	9.º	»	»	»	112 50	»	»

Debe el 9.º

154	17	270.....	D. Rafael Baquerizo.....	Torrebeña.....	Una suerte.....
155	21	52.....	Pablo Gallego Rojo.....	Mirabueno.....	Seis fincas.....
156	dup.	52.....	Sotero Moreno.....	Pinilla de Jadraque.....	Cuatro idem.....
157	9.º	19.....	Juan Ortiz.....	Torre Cuadrilla.....	Un monte.....
158	»	20.....	Segundo Megino.....	Molina.....	Tres baldíos.....
159	»	64.....	Domingo Ruiz.....	Guadalajara.....	Una casa.....
160	11	25.....	Gabriel Elices.....	Robledillo de Mohernando.....	Una tierra.....
161	»	26.....	Eugenio Vallejo.....	Idem.....	Idem.....
162	»	27.....	Manuel Ojalvo.....	Idem.....	Idem.....
163	14	17.....	Fructuoso Alfaro.....	Molina.....	Un terreno.....
164	»	18.....	Vicente de Pedro.....	Henche.....	Idem.....
165	»	46.....	Juan Francisco Sanz.....	Gualda.....	Una fragua.....
166	»	201.....	Miguel Torrontero.....	Iruecha.....	Un terreno.....
167	»	202.....	Frutos Benito Ortega.....	Bujalaro.....	Idem.....
168	8.º dup.	3.....	José Dominguez.....	Madrid.....	Un monte.....
179	»	43.....	Gaspar Torres.....	Humanes.....	Un edificio.....
170	4.º	41.....	Segundo Megino.....	Molina.....	Un molino.....
171	8.º	1.....	Antonio Hernandez.....	Guadalajara.....	Una suerte.....

Guadalajara 14 de Abril de 1879.—El Jefe económico, José Maria O'Mullony.—Conforme.—El Jefe de Interven-

COMISION ESPECIAL DE ESTADÍSTICA

PARTIDO DE

Decenio de precios medios de frutos que han de servir de base para la valoración de los productos las respectivas Juntas municipales y regionales en la formación de las Cartillas de Evaluación.

AÑOS ECONÓMICOS.	Trigo.		Centeno.		Cebada.		Avena.		Garbanzos.		Judías.		Lentejas.	
	Fanegas.		Fanegas.		Fanegas.		Fanegas.		Arrobas.		Arrobas.		Arrobas.	
	Pts.	Cénts.*	Pts.	Cénts.	Pts.	Cénts.	Pts.	Cénts.	Pts.	Cénts.	Pts.	Cénts.	Pts.	Cénts.
De 1868—69.....	*16	39	*11	16	*7	71	*6	64	*13	77	6	25	*4	45
1869—70.....	8	90	*5	18	*3	66	*2	73	10	82	5	09	3	87
1870—71.....	11	91	6	17	5	»	3	59	13	35	4	87	4	43
1871—72.....	10	66	6	42	5	23	3	47	11	25	4	81	4	14
1872—73.....	9	31	5	33	4	64	3	70	9	12	5	»	3	70
1873—74.....	9	70	6	33	4	66	3	44	*7	66	*4	54	3	45
1874—75.....	10	16	6	77	6	52	4	54	8	75	4	70	3	64
1875—76.....	*8	75	5	76	5	58	4	14	9	»	5	75	3	06
1876—77.....	9	15	5	58	4	41	3	43	9	41	*7	45	*3	»
1877—78.....	10	97	6	87	3	95	3	10	9	»	6	66	3	22
TOTAL.....	105	90	65	57	51	36	38	78	102	13	55	12	36	96
Deducción de los años 1868-69, 76-77, 74-75, 69-70 y 73-74 como más altos, y de los de 1875-76, 69-70, 77-78, 73-74, 76-77 y 68-69 como más bajos.....	15	14	16	34	11	37	9	37	21	43	11	99	7	45
<i>Líquido de los ocho años.....</i>	90	76	49	23	39	99	29	41	80	70	43	13	29	51
PRECIO MEDIO.....	11	34	6	16	5	»	3	68	10	09	5	39	3	69
	Hectólitros.		Hectólitros.		Hectólitros.		Hectólitros.		Kilógramos.		Kilógramos.		Kilógramos.	
Reducción de este precio medio al sistema métrico-decimal.....	20	61	11	24	9	»	6	71	»	88	»	46	»	34

Guadalajara 4 de Abril de 1879.—Rafael Lopez Ribera.—Aprobado.—El Jefe económico.—P. O.—Enrique

Torrebeleña.....	8.º	30	»	»	»	»	11 35
Mirabueno.....	2.º	29	»	»	»	»	25 »
Pinilla de Jadraque.....	2.º	»	»	»	»	»	51 50
Torrebeleña.....	9.º	27	»	»	»	»	291 50
Tordellego.....	9.º	28	»	»	»	»	730 20
Fuetelsaz.....	9.º	»	»	»	»	»	300 »
Robledillo.....	7.º	»	»	»	»	»	13 10
Idem.....	7.º	»	»	»	»	»	11 60
Idem.....	7.º	»	»	»	»	»	9 30
Turmiel y otros.....	3.º	21	»	»	»	»	950 30
Henche.....	3.º	24	»	»	»	»	100 »
Gualda.....	3.º	26	»	»	»	»	7 »
Armuña.....	2.º	23	»	»	»	»	13 50
Jadraque.....	2.º	24	»	»	»	»	256 86
Villaseca.....	4.º	21	»	»	»	»	700 »
Jadraque.....	3.º	»	»	»	»	»	2 177 50
Pradosredondos.....	9.º	28	»	»	»	»	1 113 10
Romanillos.....	4.º	»	»	»	»	»	380 »

Propios.

Beneficencia.

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

PASTRANA.

agrícolas en los pueblos correspondientes á este partido judicial y al cual se sujetarán

Almorzas.		Palatas.		Tomates.		Pimientos.		Aceite.		Vino.		Aguardiente.		Cabra.		Tocino.		Miel.		Cera.			
Arrobas.		Arrobas.		Libras.		Libras.		Litros.		Litros.		Litros.		Libras.		Libras.		Arrobas.		Arrobas.			
Pts.	Cénts.	Pts.	Cénts.	Pts.	Cénts.	Pts.	Cénts.	Pts.	Cénts.	Pts.	Cénts.	Pts.	Cénts.	Pts.	Cénts.	Pts.	Cénts.	Pts.	Cénts.	Pts.	Cénts.	Pts.	Cénts.
* 8	91	0	89	0	07	0	09	12	44	* 1	59	9	92	* 0	36	* 1	»	11	25	* 44	50		
7	20	0	85	* 0	06	* 0	10	12	56	2	36	9	85	0	42	* 1	13	10	75	43	»		
8	10	0	88	0	07	0	09	12	28	3	07	* 10	»	0	49	1	»	10	94	43	16		
7	87	0	97	* 0	08	0	09	11	32	* 3	29	10	»	0	49	1	»	10	70	43	»		
7	14	0	92	0	08	0	09	* 8	83	2	77	10	»	0	50	1	»	11	04	42	47		
6	66	0	97	0	08	0	09	8	23	2	27	10	»	0	50	1	»	11	37	43	16		
6	79	* 1	07	0	07	0	09	10	39	2	»	9	88	* 0	57	1	»	* 11	91	43	58		
* 6	14	1	»	0	06	0	08	12	29	3	»	* 8	»	0	43	1	»	10	66	41	25		
5	83	* 0	83	0	06	* 0	06	* 12	87	3	37	8	33	0	45	1	»	* 9	58	40	16		
6	75	0	85	0	08	0	09	10	35	2	56	9	»	0	47	1	»	11	»	* 42	»		
71	39	9	23	0	71	0	87	111	56	26	28	94	98	4	68	10	13	109	20	426	28		
14	74	1	90	»	14	»	16	20	79	4	96	18	»	»	93	2	13	21	49	84	66		
56	65	7	33	»	57	»	71	90	77	21	32	76	98	3	75	8	»	87	71	341	62		
7	08	»	92	»	07	»	09	11	35	2	63	9	62	»	47	1	»	10	96	42	70		
Kilógramos.	Kilógramos.	Kilógramos.	Kilógramos.	Kilógramos.	Kilógramos.	Hectólitros.	Hectólitros.	Hectólitros.	Hectólitros.	Hectólitros.	Hectólitros.	Kilógramos.	Kilógramos.	Kilógramos.	Kilógramos.	Kilógramos.	Kilógramos.	Kilógramos.	Kilógramos.	Kilógramos.	Kilógramos.		
»	61	»	08	»	15	»	»	89	»	16	»	58	»	1	»	2	16	»	95	3	71		

de Isidro.

SECCION CUARTA.

PRÓVIDENCIAS JUDICIALES.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

de Sacedon.

D. Manuel Camacho Gracian, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que D. Antonio de Llano Ponte, intenta cancelar la fianza que formalizó para desempeñar el cargo de Registrador de la propiedad de este partido el año de 1868, y se anuncia por este sexto y último edicto, que se insertará en el *Boletín oficial y Gaceta de Madrid*, para que llegue á noticia de los que tengan que hacer alguna reclamacion contra el expresado Registrador.

Dado en Sacedon á 8 de Abril de 1879.—Manuel Camacho Gracian.—El Secretario de gobierno, Miguel Lopez.

SECCION QUINTA.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Tortuero.

Para que la Junta pericial de esta villa pueda en tiempo oportuno formar el apéndice al amillaramiento actual que habrá de servir de base al repartimiento de inmuebles, cultivo y ganadería para el año económico de 1879-80, toda vez que los amillaramientos para que se está trabajando no han de poder servir para dicho reparto, se hace preciso que los contribuyentes de esta villa, tanto vecinos como forasteros, presenten en esta Alcaldía relaciones de alta y baja que en el actual año económico hayan experimentado en su riqueza rústica, urbana y pecuaria y lo mismo los que deban aparecer como nuevos contribuyentes.

El termino para presentar dichas relaciones de alta y baja, será el de quince dias, contados desde el que este se inserte en el *Boletín oficial* de la provincia: advirtiéndole que el movimiento de su riqueza inmueble se ha de haber registrado en el de la propiedad de este partido.

Tortuero 31 de Marzo de 1879.—El Alcalde, Eme-terio Arribas.—Eusebio Ramos, Secretario,

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Terraza y sus agregados Teroleja, Valsalobre y Ventosa.

Ignorándose el paradero de los mozos números 3 y 4 del reemplazo de 1877 Manuel Muñoz Abad y Juan José García Herranz y el número 2 del reemplazo de 1878 Niceto Jimenez Remiro, se les cita para que el dia 22 del corriente comparezcan en la capital que es el dia señalado para la entrega en Caja, se hace preciso su presentacion, á fin de que sean nuevamente reconocidos y expongan lo que crean conveniente á los efectos que previene la ley de reclutamiento y reemplazos vigente.

Lo que se hace saber al público para que llegue

á conocimiento de dichos mozos, y de no verificar su presentacion, les parará el perjuicio que haya lugar.

Terraza 12 de Abril de 1879.—El Alcalde accidental, Leon Ramirez.—P. S. M.—Dionisio Ladron, Secretario.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

En la librería de D.^a Amalia Ruiz, plazuela de San Gil, núm. 4, se halla de venta el Comentario de la novísima ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército de 28 de Agosto de 1879, por D. Juan E. Infantes, Abogado del ilustre Colegio de Toledo. Se comenta ó explica la ley artículo por artículo, extractando á continuacion la jurisprudencia aplicable á cada uno de ellos; contiene además el reglamento y cuadro de exenciones físicas; el de 10 de Diciembre de 1878 para el reemplazo del Ejército; tres apéndices con la legislacion de enganches, la especial para el servicio de la marina, formularios, la Real orden-circular de 4 de Febrero de 1879, y un resumen cronológico de la jurisprudencia. Su precio 20 reales. Remitiéndole certificado por el correo, 4 rs. más.

El Consultor del dependiente de comercio, por D. Fernando L. Toral; obra de absoluta necesidad para los jóvenes que se dedican á la carrera mercantil. En esta obra aparecen con claridad y precision los deberes recíprocos entre comerciantes y dependientes, la importancia del comercio, el origen de la letra de cambio, el de la contabilidad por partida doble, el de la Bolsa, el de los Bancos, el de la moneda, el del papel moneda, el de las ferias, el del telégrafo y cuantos detalles se han considerado necesarios para enseñar á los comerciantes jóvenes la contabilidad por partida doble. Su precio 20 rs.

Aritmética mercantil por el mismo autor, escrita expresamente para aprender sin necesidad de Maestro. Su precio 20 rs.

Libro de Contabilidad municipal por D. Manuel de la Rica. Su precio 20 rs.

Impresos para la contabilidad municipal y de los pósitos á precio del catálogo que tiene publicado la Imprenta provincial.

Se admiten suscripciones al Anuario jurídico-administrativo de los Ayuntamientos. Copilacion quincenal de leyes, Reales decretos y Reales órdenes, con notas, por D. Andrés Blás. Precio de la suscripcion 4 rs. trimestre, siendo su pago adelantado.

La nueva ley electoral y demás obras del catálogo del Sr. Abella.

Bonitos devocionarios y Semanas Santas, de 4 á 200 rs. uno.

Obras de ilustracion y recreo. Arte de echar las cartas para saber lo venidero por medio de la baraja española, 4 rs. Baraja para echar las cartas, 2. Cocina perfeccionada, á 6 y 10. Código del amor, 6. El tesoro de los sueños y de la fortuna, 4. Fisica recreativa, ó arte de hacer diabluras sin tener pacto con el demonio, 4. Hombres y mujeres, ó misterios de faldas y pantalones, 2. Juegos de prendas, 4. La alegría, cuentos, chistes, extravagancias y anécdotas populares, 4. Oráculos de Napoleon, 4. Libro de notar cartas, á 1 y medio y 4 rs. Se remiten por el correo, franco de porte, siendo su pago adelantado en sellos de franqueo. Certificados, 4 rs. más.